



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1.073.-

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2019. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1279-1281-1290-1293-1296. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

• DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YASNA IGOR GUICHACOY	JEFATURA GRADO 9°	1 DIA 1 DIA	26/12/2019 27/12/2019
ROXANA CARCAMO C.	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M	26/12/2019
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	TÉCNICO GRADO 15°	1 DÍA	30/12/2019
CAMILA GUENTELICAN SERPA	HONORARIOS	½ DIA (P.M.)	23/12/2019
MARINA ALVARADO A.	TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	30/12/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- CESS/CIVG/RCCC/pyoa.

